



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y  
PORTAVOCÍA



CEIP Público Bilingüe Hernán Cortés  
C/ Los Yébenes, 241 – 28047 Madrid  
Tlf: [917176844](tel:917176844) - Mov: [669155830](tel:669155830) - Fax: [917180472](tel:917180472)  
[www.ceipbilinguehernancortes.es](http://www.ceipbilinguehernancortes.es)  
[cp.hernancortes.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.hernancortes.madrid@educa.madrid.org)

Madrid, 2 de junio de 2023

Estimadas familias:

Con fecha 17 de mayo de 2023, BOCM de 29 de mayo de 2023, la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades ha publicado el acuerdo que establece las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de **BECAS DE COMEDOR ESCOLAR** para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Esto quiere decir que hay una **nueva normativa** pero todavía **no ha comenzado el plazo de solicitud de las becas**. En el momento que se abra el plazo se lo comunicaremos.

Las familias interesadas deberán acceder a dicho acuerdo haciendo clic en el enlace que aparecerá al final de la página. Además estará publicado en la página web del centro mediante acceso directo y en los tablones del colegio. En él podrán comprobar los requisitos plazos, solicitudes y documentación que la Comunidad de Madrid ha establecido.

Los artículos 11 y 12 de dicho Acuerdo establecen lugar de presentación y plazo de entrega de la documentación que será únicamente de 15 días hábiles una vez publicada la orden de declaración de créditos, por lo que es muy importante que las familias que vayan a participar en este proceso tengan **preparada toda la documentación** ya que el tiempo que ha establecido la Comunidad de Madrid es de 15 días improrrogable.

Un saludo muy cordial-  
El Equipo Directivo

[Enlace](#)➔

*ACUERDO de 17 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de becas para comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.*